2019 - 2020

PLAN DESARROLLO PROFESIONAL

ACADEMIA POLIVALENTE DE FORMACIÓN PRE MILITAR GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA

INTRODUCCIÓN

La academia de formación pre militar General José Miguel Carrera – ubicado en la región metropolitana, es un establecimiento educacional que busca alcanzar la excelencia académica sostenida al pasar de los años bajo las pruebas estandarizadas por el Ministerio de Educación, con el compromiso y profesionalismo de docentes y apoyo de la familia que a diario articula su labor en pos del desarrollo académico y valórico de nuestros estudiantes.

Nuestro establecimiento Educacional busca potenciar la capacidad del cuerpo docente y de asistentes de la educación, para promover un desarrollo profesional acorde a nuestro Sello, Proyecto Educativo Institucional y los otros instrumentos de gestión de nuestro colegio, teniendo como foco principal entregar enseñanza de calidad a todos y todas nuestros estudiantes. Es por esta razón que nos vemos en la necesidad de elevar un Plan de Desarrollo Profesional Docente que apoye a los profesores egresados y/o a profesores que ameriten apoyo en sus prácticas efectivas en el aula tanto en los pedagógico, evaluativo y disciplinario, según lo estima la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, como uno de los pilares de la Reforma Educacional en marcha.

Finalmente como colegio queremos establecer transformaciones para dar solución e intervenir en materias propias de la profesionalidad docente, las necesidades de apoyo a su desempeño y su valoración.

Objetivo General Plan de Desarrollo Profesional:

Potenciar a los docentes y asistentes de la educación, mediante un proceso de desarrollo profesional que los movilizará como agentes de cambio social y humano, adquiriendo y desarrollando críticamente el conocimiento, las habilidades y la inteligencia emocional esenciales para el buen actuar profesional, la planificación y práctica con niños, niñas, jóvenes y sus pares.

DIAGNÓSTICO DE EQUIPO DOCENTE

La academia de formación pre militar General José Miguel Carrera, cuenta con un equipo docente de 25 profesionales de la educación. Donde el 85% de ellos son egresados de Universidades Estatales o Privadas, mientras que un 15% proviene de Institutos Profesionales.

El rango de edad de los profesores varía entre los 23 a 58 años. En cuanto a la especialización de los docentes, gran parte de éstos han participado de al menos 1 diplomado y/o especialización de asignaturas.

Dentro de las fortalezas del Equipo Docente pueden ser destacadas tres.

- 1.- Alto número de docentes que cuentan con diversas estrategias pedagógicas en la enseñanza y evaluación de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- 2.- Profesores con competencias multidisciplinarias las cuales van más allá de su especialización formativa. De este modo un mismo docente se desempeña en talleres digitales, danza y teatro, otros en talleres de Deletreo en inglés y oratoria, ajedrez, etc.
- 3.- Profesores empáticos que logran a través de estrategias que giran en torno a la inteligencia emocional un cambio positivo en la conducta de los jóvenes y esto se traduce en un aprendizaje más efectivo y significativo
- 4.- Visión del Sostenedor para inscribir el establecimiento en la carrera docente y garantizar al persona la oportunidad de crecer profesionalmente y asegurar incentivos monetarios tan necesarios para una vida personal estable que se traduce en una mejor práctica educativa en las salas de clases.

Dentro de nuestras debilidades como establecimiento podemos destacar dos:

- 1. Falta de personal especialista en áreas como psicología, psicopedagogía que pueda orientar el quehacer educativo en una zona vulnerable, con algunos episodios de maltrato familiar y un problema generalizado de estudiantes con baja autoestima y desvalorización de sí mismos y su entorno.
- 2. Los pocos espacios de tiempo destinados al trabajo colaborativo y el acompañamiento pedagógico hacia el desarrollo integral de profesores nóveles quienes no tienen poca experiencia en el proceso de enseñanza-aprendizaje y

evaluación. Y pueden desmotivarse al no conseguir los resultados esperados de forma expedita.

3. Poco espacio de tiempo para realizar talleres y jornadas de formación y/o reflexión pedagógica. Además de pocos enlaces interprofesionales para potenciar el intercambio de saberes pedagógicos con pares y expertos.

En cuanto a las necesidades de acompañamiento del equipo docente del establecimiento, existen tres instancias las cuales se pueden destacar:

- 1. Instancias de apoyo desde UTP para el acompañamiento pedagógico en la evaluación por procesos, destacando el registro anecdótico constante para garantizar una aplicación exitosa en los distintos instrumentos de evaluación. Así como también la creación de proyectos pedagógicos desde los departamentos de ciencias y humanidades que consideren los objetivos fundamentales transversales de la academia: Lenguaje, pensamiento lógico matemático, valores, inteligencia emocional y las TIC y vinculen el área premilitar para obtener un proceso de evaluación integral y por tanto un significativo aprendizaje.
- 2. Elaboración de un plan de acompañamiento de aula que integre todo la perspectiva del proceso de enseñanza y aprendizaje, con instrumentos que permitan una visión cualitativa y cuantitativa del desempeño docente que incluya visitas en las salas de clase, observación de sus prácticas pedagógicas, autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación que incluya distintas visiones del proceso; para luego desarrollar un plan de mejoras de este desempeño que sea elaborado en conjunto con los actores educativos.
- 3. Articulación del equipo de gestión educativa para designar profesores mentores, quienes acompañaran el proceso de enseñanza y aprendizaje de profesores nóveles. Los mentores rendirán cuenta a través de informes bimensuales de sus acompañados que incluya diagnóstico, plan de estrategias de mejoras, seguimiento, resultados esperados y reevaluación.

Objetivo Específicos Plan de Desarrollo Profesional:

- Generar instancias de reflexión pedagógica, con el propósito de mejorar las prácticas docentes dentro y fuera de la sala de clases. Vinculando los objetivos fundamentales transversales de la academia, con nuestros sellos institucionales.
- 2. Instituir consejos docentes pedagógicos en donde se puedan proponer temas del proceso de enseñanza y aprendizaje vinculándolos con los sellos institucionales y los objetivos fundamentales transversales de la academia.
- Intercambiar experiencias educativas exitosas dentro de la academia con los pares y fuera de ella, para así fortalecer lazos educativos para la formación permanente de los docentes de la comuna.
- 4. Incentivar desde los departamentos de ciencias y humanidades a la creación de proyectos pedagógicos de aula que vinculen los sellos institucionales y los objetivos fundamentales transversales en donde todos los docentes puedan desarrollar sus estrategias de enseñanza de forma integral y holística. Para ello es necesario una previa formación en la evaluación cualitativa.
- 5. Generar lazos de intercambios profesionales, en donde nuestros docentes destacados puedan participar fuera de la academia, a través de ponencias, conferencias, foros, no sólo como participantes oyentes, sino como participantes expositores. Así como también incentivarlos en la participación de congresos, talleres, conferencias, etc, que vayan en consonancia con la formación pedagógica, para que luego ellos sirvan de multiplicadores de la información en los consejos pedagógicos.
- 6. Crear instancias de tutorías para docentes en donde se oriente con respecto a la formación premilitar, la disciplina premilitar, la inclusión educativa integral y la motivación permanente del personal que hace vida en la academia para mantener a los estudiantes en óptimos niveles de ánimo y disposición al aprendizaje integral.

Objetivo 1	Generar instancias de reflexión pedagógica, con el
	propósito de mejorar las prácticas docentes dentro y
	fuera de la sala de clases. Vinculando los objetivos
	fundamentales transversales de la academia, con
	nuestros sellos institucionales.
Acción	Nombre de la acción: Reflexión técnico pedagógica
	Descripción de la Acción: Se realizarán reuniones
	técnicas en las cuales se analizarán temas
	pedagógicos y sus prácticas dentro y fuera de la sala
	de clases, entendiendo la formación como integralidad,
	con el fin de adquirir y compartir conocimientos
	educacionales teóricos y empíricos
Fechas	Inicio: Marzo
	Termino: Noviembre
Responsable	Equipo de Gestión Pedagógica
Recursos	Acta de reuniones técnicos pedagógicas, informes de
	de reflexión pedagógica de cada profesor.
Medios de Verificación	Actas de reunión, pautas de acompañamiento al aula,
	informes escritos, FODA

Objetivo 2	Instituir consejos docentes pedagógicos en donde se
	puedan proponer temas del proceso de enseñanza y
	aprendizaje vinculándolos con los sellos institucionales
	y los objetivos fundamentales transversales de la
	academia
Acción	Nombre de la acción: Consejos pedagógicos formativos
	Descripción de la Acción: Estos consejos deben tener
	un tema de interés pedagógico: evaluación de los
	aprendizajes, evaluación por procesos, sellos
	institucionales, objetivos fundamentales transversales,

estrategias de enseñanza, educación integral de
calidad, entre otros. Esta temática se dará a conocer al
menos con una semana de antelación para crear en el
docente un hábito investigativo para despues
reflexionar y realizar planes estratégicos y de acción
para mejorar la práctica docente.
Inicio: Abril
Termino: Noviembre
Equipo de Gestión Pedagógica - Encargados de departamentos.
Libros, data, Esquemas de trabajo para la discusión de
cada tema.
Actas de reunión de departamentos, actas del consejo
pedagógico formativo, informes de las estrategias y
plan de acción definidas en el consejo

Objetivo 3	Intercambiar experiencias educativas exitosas dentro
	de la academia con los pares y fuera de ella, para así
	fortalecer lazos educativos para la formación
	permanente de los docentes de la comuna
Acción	Nombre de la acción: Intercambio de experiencias
	educativas.
	Descripción de la Acción: Los docentes y asistentes de
	la educación relatarán experiencias de enseñanza y
	aprendizaje exitosa en consejos destinados para ello,
	pero no solo como una anécdota, sino a través de un
	informe organizado y expuesto a través de una
	presentación, este trabajo será coordinado por los
	departamentos de ciencias o humanidades, según sea
	el caso. Además La dirección de la academia creará
	vínculos en otros espacios educacionales para que
	estos actores visiten establecimientos educativos
	dentro y fuera de la comuna, con el fin de compartir

	experiencias educativas.
Fechas	Inicio: Mayo
	Termino: Octubre
Responsable	Equipo de Gestión Pedagógica y Dirección
Recursos	Informe elaborado por docentes y/o asistentes de la
	educación, precio a la exposición. Informe de
	intercambio de experiencia educativa.
Medios de Verificación	Acta de la relatoría de la experiencia en la
	institución.Informe visita establecimientos
	educacionales.

Objetivo 4	4. Incentivar desde los departamentos de ciencias y humanidades a la creación de proyectos pedagógicos de aula que vinculen los sellos institucionales y los objetivos fundamentales transversales en donde todos los docentes puedan desarrollar sus estrategias de enseñanza de forma integral y holística. Para ello es necesario una previa formación en la evaluación cualitativa.
Acción	Descripción de la Acción: Creación de proyectos pedagógicos de aula
	Descripción de la Acción: Los departamentos de
	humanidades y educación solicitarán en reunión con
	sus profesores adscritos proyectos pedagógicos de
	aula a corto plazo en donde se consideren los sellos
	institucionales y los objetivos fundamentales
	transversales de la academia y donde todas las
	asignaturas sean evaluadas de forma cualitativa y
	cuantitativamente , para garantizar un crecimiento
	profesional holístico, colaborativo y además
	enmarcado en una educación de integral de calidad
Fechas	Inicio: Abril
	Termino: Noviembre
Responsable	Equipo de Gestión Pedagógica - Encargado (a) de los

	diversos departamentos.
Recursos	Bitácora de trabajo.
Medios de Verificación	Bitácora de trabajo.

Objetivo 5	Generar lazos de intercambios profesionales, en donde nuestros docentes destacados puedan participar fuera de la academia, a través de ponencias, conferencias, foros, no sólo como participantes oyentes, sino como participantes expositores. Así como también incentivarlos en la participación de congresos, talleres, conferencias, etc, que vayan en consonancia con la formación pedagógica, para que luego ellos sirvan de multiplicadores de la información en los consejos pedagógicos
Acción	Nombre de la acción: Intercambio de experiencias educativas y Asistencia a eventos Descripción de la Acción: La dirección de la academia
	en conjunto con UTP y a través de los departamentos
	estarán en la búsqueda de espacios educativos formales dentro y fuera de la comuna ara que nuestros
	docentes tenga la oportunidad de exponer sus
	experiencias pedagógicas exitosas. Así como también
	garantizarán la participación en talleres, charlas
	conferencias, foros, etc. Tanto como oyentes como participantes para el desarrollo profesional integral del personal de la Academia.
Fechas	Inicio: Mayo
	Termino: Noviembre
Responsable	Dirección. Equipo de Gestión Pedagógica -
	Convivencia Escolar
Recursos	Acta de visitas para iniciar lazos de comunicación en
	diferentes espacios educativos
Medios de Verificación	Informe de salidas de formación. Relatoría de la
	experiencia en la participación de talleres, charlas,
	conferencias, foros, etc.

Objetivo 6	Crear instancias de tutorías para docentes en donde se oriente con respecto a la formación premilitar, la disciplina premilitar, la inclusión educativa integral y la motivación permanente del personal que hace vida en la academia para mantener a los estudiantes en óptimos niveles de ánimo y disposición al aprendizaje integral
Acción	Nombre de la acción: Tutorías para docentes
	Descripción de la Acción: El equipo directivo creará
	tutorías para docentes con el fin de potenciar sus
	capacidades profesionales, haciéndolas más integrales,
	tomando en consideración el área de disciplina premilitar
	e inclusión escolar. Las tutorías al igual que las reuniones
	colaborativas entre docentes y asistentes tendrán un
	horario determinado para su retroalimentación.
Fechas	Inicio: Abril
	Termino: Octubre
Responsable	Equipo Directivo
Recursos	Horarios de articulación entre profesores, asistentes de la
	educación y encargados del área premilitar
Medios de Verificación	Horarios de articulación, pauta de las tutorías, informes

Acciones a realizar:

- 1.- Aplicación de una encuesta a docentes y asistentes de la Educación que nos permitirá conocer sus intereses profesionales.
- 2.- Identificación de las capacidades y necesidades, para el desarrollo profesional y el fortalecimiento técnico de los docentes y asistentes de la educación.
- 3.- Asociar las necesidades profesionales detectadas en la encuesta focal aplicadas a docentes y asistentes de la educación, a los objetivos estratégicos de la dimensión Gestión Pedagógica (Gestión del Currículo, Enseñanza y Aprendizaje en el aula, Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes), dimensión Convivencia Escolar (Formación, Convivencia, Participación y Vida Democrática).
- 4.- Definir en conjunto con los docentes y asistentes de la educación las acciones

que se llevarán a cabo, para el cumplimiento del objetivo planteado para el Desarrollo Profesional.

- 5.- Planificación de portafolio para el acompañamiento a los profesores en las salas de clase.
- 6.- Encuentros Pedagógicos.
- 7.- Visitas a diversos establecimientos dentro y fuera de la comuna.
- 8.- Creación de departamentos por áreas: Ciencias y Humanidades, con el fin de generar el intercambio de prácticas exitosas, retroalimentación de registros de observación de clases, proyectos pedagógicos de aula, revisión de estrategias pedagógicas y de evaluación, entre otras.
- 9.- Intercambio de recursos educativos, para generar nuevas estrategias metodológicas que apunten al desarrollo profesional de los docentes y el logro de los objetivos planteados.
- 10.- Capacitaciones por parte de expertos en el área pedagógica, de convivencia escolar, premilitar, inteligencia emocional, entre otros, dirigidos a docentes y asistentes de la educación.
- 11.- Dar a conocer capacitaciones del CPEIP para los docentes de diferentes asignaturas.
- 12.- Instancias de trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación, con el fin de llevar a cabo las actividades extracurriculares de la programación anual.

SEGUIMIENTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS:

Objetivo 1	Generar instancias de reflexión pedagógica, con el
	propósito de mejorar las prácticas docentes dentro y
	fuera de la sala de clases. Vinculando los objetivos
	fundamentales transversales de la academia, con
	nuestros sellos institucionales.

Se destinará dos horas semanales los días jueves para la reflexión Técnica Pedagógica. Donde la primera hora será para abordar temáticas de discusión y reflexión técnica y la segunda hora se trabajará en planificación y articulación de los departamentos de Ciencias y Humanidades, dejando constancia del trabajo a través de actas.

Objetivo 2	Instituir consejos docentes pedagógicos en donde se
	puedan proponer temas del proceso de enseñanza y
	aprendizaje vinculándolos con los sellos institucionales y
	los objetivos fundamentales transversales de la
	academia

Se destinarán horas quincenales, al menos dos horas y media lectivas para el desarrollo de los consejos pedagógicos y se dejará acta y además informe de los consensos admitidos

Objetivo 3	Intercambiar experiencias educativas exitosas dentro de
	la academia con los pares y fuera de ella, para así
	fortalecer lazos educativos para la formación
	permanente de los docentes de la comuna.

Los profesores podrán acompañar a sus pares en diversas clases, para compartir prácticas pedagógicas exitosas, además podrán intercambiar experiencias educativas con diversos establecimientos educacionales de la comuna, región, entre otros. Del mismo modo se realizará un intercambio entre asistentes de la

Educación, para adquirir prácticas que permitan mejorar el trabajo de todo el personal del colegio.

Objetivo 4	Incentivar desde los departamentos de ciencias y
	humanidades a la creación de proyectos pedagógicos de
	aula que vinculen los sellos institucionales y los objetivos
	fundamentales transversales en donde todos los
	docentes puedan desarrollar sus estrategias de
	enseñanza de forma integral y holística. Para ello es
	necesario una previa formación en la evaluación
	cualitativa.

Los profesores realizarán reuniones por departamentos: Ciencias y Humanidades, con el fin de generar una instancia de trabajo colaborativo entre pares, intercambio de recursos y metodologías, elaboración de proyectos pedagógicos de aula.

Objetivo 5	Generar lazos de intercambios profesionales, en donde nuestros docentes destacados puedan participar fuera
	de la academia, a través de ponencias, conferencias,
	foros, no sólo como participantes oyentes, sino como
	participantes expositores. Así como también incentivarlos en la participación de congresos, talleres,
	conferencias, etc, que vayan en consonancia con la
	formación pedagógica, para que luego ellos sirvan de multiplicadores de la información en los consejos pedagógicos

Se generarán instancias de intercambio profesional, además se fortalecerá la búsqueda de información de congresos, foros, simposios, charla y talleres con el fin de que os docentes puedan participar de manera activa en ellos y después ser los entes divulgadores de lo novedoso y lo constructivo de esa experiencia de crecimiento profesional. Para ello se dejara evidencia en los informes de distintas visitas, y la relatoría de la experiencia mediante acta

Objetivo 6	Crear instancias de tutorías para docentes en donde se
	oriente con respecto a la formación premilitar, la
	disciplina premilitar, la inclusión educativa integral y la
	motivación permanente del personal que hace vida en la
	academia para mantener a los estudiantes en óptimos
	niveles de ánimo y disposición al aprendizaje integral .

Se establecerá un horario para realizar tutorías y así fortalecer las estrategias disciplinares y metodológicas. En este espacio de inducción se llevará a cabo una **bitácora de registro** en la cual se detallarán los acuerdos, planes estratégicos, resultados y remediales en aquellos casos que se amerite pertinente.

ANEXO:

REGLAMENTO DEL CONSEJO DE PROFESORES.

I.- HORARIO:

El consejo de profesores	Se realizará los días martes en forma bimensual de 16:00 a 18:00 hrs.
Consejos Técnicos Pedagógicos	Se realizarán todos los días jueves de 16:00 a 18:00 hrs.

II.- DEBERES Y FUNCIONAMIENTO.

- 1.- Todos los docentes del Establecimiento tienen el deber de asistir con puntualidad a todos los consejos de profesores y reuniones técnicas que cite la Dirección o la Unidad Técnica Pedagógica.
- 2.- En las diferentes reuniones de profesores, se debe mantener por parte de sus integrantes una actitud acorde al nivel, evitando uso de celulares y notebook.
- 3.- El Consejo de Profesores se reunirá en forma bimensual, además de las reuniones extraordinarias que cite la Dirección. Las reuniones técnicas pedagógicas de profesores se realizarán semanalmente.
- 4.- El consejo de profesores será una instancia de trabajo en equipo, fomentando el trabajo por departamento: Lenguaje y Comunicación/ Lengua y Literatura, Matemática, Ciencias Naturales, Historia y Geografía, Inglés, Educación Física. En esta instancia se articulará el trabajo a realizar durante el año en las diferentes asignaturas.
- 5.- Cuando, por motivos justificados, se suspenda una reunión técnica, los profesores deben permanecer en el Establecimiento en el horario que corresponda, desarrollando algún trabajo técnico-pedagógico, designado por la UTP o el que necesite realizar en función de su labor profesional.

- 6.- El Consejo de Profesores será presidido por el Director del establecimiento y en su ausencia por la Inspectora General, quien deberá guiar la sesión.
- 7.- Las reuniones técnicas serán dirigidas por el Jefe de la Unidad Técnica del Establecimiento y/o Evaluadora, quien se basará en cronograma de talleres establecido, según PME.
- 8.- Tanto para el Consejo de Profesores como para la Reunión Técnica se establecerá un/a secretario(a) para que levante acta de cada reunión.

III.- DERECHOS Y LAS FACULTADES.

- 1.- Cada integrante del Consejo de Profesores tiene derecho a voz y a voto dentro del Consejo y a exigir que su opinión quede explícitamente registrada en el acta.
- 2.- El consejo de profesores tiene carácter resolutivo en situaciones técnico Pedagógicas, por ejemplo en el artículo 10° del Reglamento de Evaluación: "En aquellos casos donde los objetivos de la evaluación sean logrados por un porcentaje menor al 51% de los estudiantes evaluados, se presentará la situación a la Unidad Técnico Pedagógica y luego quedará en manos del consejo de profesores la remedial que se llevará a cabo ante dicha situación.
- 3.- Es facultad del Consejo de Profesores resolver situaciones de tipo técnico-pedagógicas, las que en todo caso deben sujetarse a la legalidad vigente y a los reglamentos del Establecimiento. También podrá ser consultado respecto de materias disciplinarias de los alumnos y de tipo administrativas, según lo que indique la reglamentación y amerite el caso.
- 4.- Toda situación que requiera ser resuelta por el Consejo de Profesores deberá contar con el respaldo del 50% más 1 de los profesores presentes en el Consejo.

IV.- ASISTENCIA.

- 1.- La asistencia, tanto al Consejo de Profesores como a las demás reuniones, debe quedar registrada con nombre y firma de cada integrante en el acta correspondiente.
- 2.- Las ausencias a reuniones deben ser justificadas debidamente ante el Director del Establecimiento, quien evaluará su pertinencia.